

**CHINA RAILWAY 19
BUREAU GROUP
CORPORATION -
SUCURSAL ECUADOR**

*Informe de los Auditores Independientes
a los Estados Financieros por el año
terminado al 31 de diciembre de 2017*

CHINA RAILWAY 19 BUREAU GROUP CORPORATION
(SUCURSAL DE CHINA RAILWAY 19TH BUREAU GROUP CO., LTD. EN ECUADOR)

ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

Contenido

Informe de los auditores independientes	2 - 5
Estado de situación financiera	6 - 7
Estado de resultado integral	8
Estado de cambios en el patrimonio	9
Estado de flujos de efectivo	10
Notas a los estados financieros	11 - 38

Abreviaturas:

NIIF	Norma Internacional de Información Financiera
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
CPA	Contador Público Autorizado
SRI	Servicio de Rentas Internas
IVA	Impuesto al Valor Agregado
LRTI	Ley de Régimen Tributario Interno
RLRTI	Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno
S.A.U.	Sociedad Anónima Unipersonal
US\$	U.S. dólares
IASB	Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad
NIA	Normas Internacionales de Auditoría
IESBA	Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Apoderado general de:

CHINA RAILWAY 19 BUREAU GROUP CORPORATION

Opinión Calificada

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de CHINA RAILWAY 19 BUREAU GROUP CORPORATION, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo y notas a los estados financieros por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos descritos en la sección “Fundamentos de la Opinión Calificada”, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de CHINA RAILWAY 19 BUREAU GROUP CORPORATION al 31 de diciembre del 2017, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Fundamentos de la Opinión Calificada

- No hemos recibido una comunicación por escrito de todos los asesores legales de la Sucursal, respecto de los litigios en los que la misma podría encontrarse involucrada hasta la fecha de emisión de este informe. En razón de estas circunstancias, no pudimos satisfacernos sobre la existencia de pasivos reales o contingentes que deban ser registrados en los estados financieros adjuntos.
- La Sucursal registró un gasto por impuesto a la renta por el ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre de 2017, sin embargo, la Sucursal reconoció el gasto sin considerar en su conciliación tributaria el total de sus gastos no deducibles locales y del exterior, y sin efectuar el cálculo adecuado por la deducción adicional por el incremento neto de empleados. El efecto del pago indebido de impuesto a la renta fue subvaluar los pasivos por impuestos corrientes y los resultados acumulados.
- Los costos operacionales reportados por la Sucursal al Servicio de rentas mediante el formulario de impuesto a la renta 101 difieren con respecto a sus notas a los estados financieros, debido a que la Sucursal reconoció varios conceptos de sus costos operacionales como gastos de la Sucursal.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros”. Somos independientes de CHINA RAILWAY 19 BUREAU GROUP CORPORATION de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Otro asunto

Los estados financieros de CHINA RAILWAY 19 BUREAU GROUP CORPORATION (Sucursal Ecuador), por el año terminado el 31 de diciembre del 2016, no fueron auditados debido a que la Sucursal no estaba obligada a presentar informe de auditoría al Organismo de control.

Responsabilidad de la Administración y Junta de Accionistas de la Sucursal por los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Sucursal para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar de la Sucursal o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración es responsable de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Sucursal.

Responsabilidad del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), detectará siempre un error material cuando este exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sucursal.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sucursal para continuar como negocio en marcha.
- Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Sucursal deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- Comunicamos a los responsables de la Administración de la Sucursal respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- Proporcionamos a los responsables de la Administración una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética en relación con la independencia e informamos acerca de todas las relaciones y otros asuntos de los que se pueden

esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos comunicados a los responsables del Gobierno de la Sucursal, determinamos aquellos que fueron más significativos en la auditoría de los estados financieros del año actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente estos asuntos o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque razonablemente esperamos que las consecuencias adversas superarían los beneficios de interés público de la comunicación.

Quito, 24 de mayo del 2018
RNAE No. 1023

Leonardo Aguirre
Socio

CHINA RAILWAY 19 BUREAU GROUP CORPORATION
(SUCURSAL DE CHINA RAILWAY 19TH BUREAU GROUP CO., LTD. EN ECUADOR)

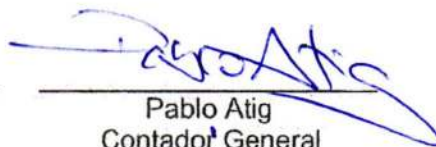
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

ACTIVOS	Notas	(No auditado)	
		31/12/2017	31/12/2016
		(en U.S. dólares)	
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y bancos	4	2,947,624	1,224,970
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	5	5,931,852	3,571,088
Activos por impuestos corrientes	11	705,202	54,247
Total activos corrientes		<u>9,584,678</u>	<u>4,850,305</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Otros activos financieros	6	1,806,985	-
Propiedades y equipos	7	3,986,620	68,064
Total activos no corrientes		<u>5,793,605</u>	<u>68,064</u>
TOTAL ACTIVOS		<u>15,378,283</u>	<u>4,918,369</u>

Ver notas a los estados financieros



Qin Huayou
Apoderado General



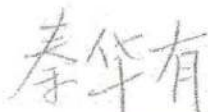
Pablo Atig
Contador General

CHINA RAILWAY 19 BUREAU GROUP CORPORATION
(SUCURSAL DE CHINA RAILWAY 19TH BUREAU GROUP CO., LTD. EN ECUADOR)

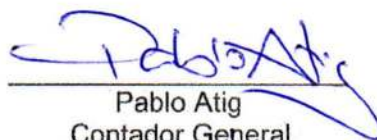
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

PASIVO Y PATRIMONIO	Notas	(No auditado)	
		31/12/2017	31/12/2016
		(en U.S. dólares)	
PASIVOS CORRIENTES:			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	8	2,671,480	229,114
Obligaciones acumuladas	9	619,365	71,584
Pasivos por impuestos corrientes	11	473,882	403,517
Total pasivos corrientes		<u>3,764,727</u>	<u>704,215</u>
PASIVOS NO CORRIENTES:			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	8	7,595,922	-
Ingresos diferidos	10	4,678,932	4,172,080
Total pasivos corrientes		<u>12,274,854</u>	<u>4,172,080</u>
TOTAL PASIVOS		<u>16,039,581</u>	<u>4,876,295</u>
PATRIMONIO	13		
Capital social		50,000	50,000
Déficit acumulado		(711,298)	(7,926)
TOTAL PATRIMONIO		<u>(661,298)</u>	<u>42,074</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		<u>15,378,283</u>	<u>4,918,369</u>

Ver notas a los estados financieros



Qin Huayou
Apoderado General



Pablo Atig
Contador General

CHINA RAILWAY 19 BUREAU GROUP CORPORATION
(SUCURSAL DE CHINA RAILWAY 19TH BUREAU GROUP CO., LTD. EN ECUADOR)

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

	<u>Nota</u>	<u>31/12/2017</u> (en U.S. dólares)	<u>(No auditado)</u> <u>31/12/2016</u>
INGRESOS		31,017,219	1,225,610
COSTOS OPERACIONES	14	(29,906,431)	(951,206)
MARGEN BRUTO		<u>1,110,788</u>	<u>274,404</u>
GASTOS:			
Beneficios a los empleados		(699,921)	(130,655)
Menaje		(51,962)	(28,293)
Honorarios y servicios		(50,775)	(2,275)
Mantenimiento		(47,211)	(4,511)
Transporte		(40,370)	(33,588)
Arrendamientos		(33,823)	(34,154)
Impuestos, contribuciones y otros		(27,968)	-
Servicios básicos		(23,786)	(5,689)
Suministros y materiales		(22,293)	(21,039)
Depreciaciones		(15,286)	(1,667)
Gastos financieros		(1,792)	(320)
Otros gastos, ingresos, neto		<u>(71,140)</u>	<u>(20,139)</u>
UTILIDAD (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA		<u>24,461</u>	<u>(7,926)</u>
Menos gasto por impuesto a la renta:			
Corriente		<u>(727,832)</u>	<u>-</u>
PÉRDIDA DEL AÑO Y TOTAL RESULTADO INTEGRAL		<u>(703,371)</u>	<u>(7,926)</u>

Ver notas a los estados financieros

秦华有

Qin Huayou
Apoderado General

Pablo Atig

Pablo Atig
Contador General

CHINA RAILWAY 19 BUREAU GROUP CORPORATION
(SUCURSAL DE CHINA RAILWAY 19TH BUREAU GROUP CO., LTD. EN ECUADOR)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

	Capital social	Resultados acumulados	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2016 (No auditado)	50,000	(7,926)	42,074
Pérdida del ejercicio 2017		(703,372)	(703,372)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	50,000	(711,298)	(661,298)

Ver notas a los estados financieros

秦华有

Qin Huayou
Apoderado General

Pablo Atig
Contador General

CHINA RAILWAY 19 BUREAU GROUP CORPORATION
(SUCURSAL DE CHINA RAILWAY 19TH BUREAU GROUP CO., LTD. EN ECUADOR)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016

		Año terminado (No auditado)	
	Nota	31/12/2017	31/12/2016
		(en U.S. dólares)	
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:			
Recibido de clientes		27,356,322	1,225,610
Pagado a proveedores y empleados		(25,031,084)	(1,179,559)
Impuestos pagados y retenidos, neto		(277,468)	(53,977)
Otros gastos financieros pagados		(1,792)	-
Otros ingresos / (gastos), netos		(71,140)	1,250,960
Efectivo neto proveniente / (utilizado en) de actividades de operación		1,974,838	1,243,034
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:			
Disminución / (incremento) de propiedad, planta y equipo, neto de bajas		(252,184)	(68,064)
Flujo neto de efectivo proveniente de (utilizado en) actividades de inversión		(252,184)	(68,064)
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:			
Aporte de capitalización		-	50,000
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de Financiamiento		-	50,000
EFECTIVO Y BANCOS:			
Incremento neto durante el año		1,722,654	1,224,970
SalDOS al inicio del año		1,224,970	-
SALDOS AL FIN DEL AÑO	4	2,947,624	1,224,970

Ver notas a los estados financieros

秦华有

Qin Huayou
Apoderado General

Pablo Atig

Pablo Atig
Contador General

CHINA RAILWAY 19 BUREAU GROUP CORPORATION
(SUCURSAL DE CHINA RAILWAY 19TH BUREAU GROUP CO., LTD. EN ECUADOR)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

1. INFORMACIÓN GENERAL

CHINA RAILWAY 19 BUREAU GROUP CORPORATION en adelante ("la Sucursal"), con fecha 02 de febrero de 2016 (fecha de inscripción en el Registro Mercantil) celebró su domiciliación en Ecuador, es una Sucursal de CHINA RAILWAY 19TH BUREAU GROUP CO., LTD (China).

A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, los ingresos ordinarios de la Sucursal provinieron de la ejecución del contrato denominado "Contrato de Ejecución de Obra para Destape a Cielo Abierto en la Fase de Construcción del Proyecto Minero Mirador de Explotación y Beneficio de 20 Millones de T/A en Ecuador", en la provincia de Zamora Chinchipe.

Ejecución de Obra para Destape a Cielo Abierto en la Fase de Construcción del Proyecto Minero Mirador de Explotación y Beneficio de 20 millones de T/A en Ecuador, en la provincia de Zamora Chinchipe.

Mediante el contrato celebrado en la ciudad de Quito, el 25 de agosto del 2016, comparecen por una parte ECUACORRIENTE S.A. legal y debidamente representado por el señor Hu Jiandong en su calidad de Presidente y por otra parte CHINA RAILWAY 19TH GROUP CO LTD. representada por el señor Qin Huayou en su calidad de Apoderado, quienes en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato. El estado ecuatoriano le concede el permiso para laborar en el país, con arreglo a su propio estatuto social, en cuanto no se oponga a las leyes ecuatorianas. La compañía que tiene como línea de negocios la contratación general en grado especial de construcción ferroviaria, contratación general en grado A de construcción de proyectos de recursos hídricos e hidroeléctricos; contratación general en grado A de construcción de obras públicas municipales; contratación general en grado B de construcción de obras de ingeniería minera.

Localización del proyecto:

El sitio del proyecto señalado se encuentra localizado en la Provincia de Zamora Chinchipe, dentro de la jurisdicción Política y Administrativa del Cantón.

Plazo del proyecto:

El plazo del proyecto es de 1223 días calendario en total a partir de la fecha de inicio de la obra. Donde el plazo de la garantía de la obra es de 2 años a partir de la suscripción del acta de entrega recepción definitiva de la obra.

Monto del contrato:

US\$107.953.796,95 (más IVA)

Forma de pago:

Se otorga un anticipo del 5% del precio del contrato más IVA contra entrega de la factura y garantía bancaria del buen uso del anticipo total incluido IVA, de la siguiente manera: 3% después de la firma del contrato y 2% después de ingresar al campo, el valor del avance de la obra se paga mensualmente, el contratista se compromete a entregar la factura hasta el día 20 de cada mes.

Los domicilios de la Sucursal están en el Ecuador, provincia de Pichincha, Av. Luxemburgo N34-340 y Portugal y en la provincial de Zamora Chinchipe, Av. Tundayme S/N.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el personal total de la Sucursal alcanza 131 (46 empleados de nacionalidad china y 85 empleados residentes en el Ecuador) y 67 empleados (30 de nacionalidad china y 37 empleados residentes en el Ecuador), respectivamente.

La información contenida en los estados financieros es responsabilidad de la administración de la Sucursal.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

- 2.1 Declaración de cumplimiento** - Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- 2.2 Moneda funcional y de presentación** - La moneda funcional de la Sucursal es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.
- 2.3 Bases de preparación** - Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico, tal como se explica en las políticas contables incluidas más abajo. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Sucursal tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable a efectos de medición y/o de revelación en los estados financieros, se determina sobre una base de este tipo, a excepción de las transacciones relacionadas a pagos basados en acciones que se encuentran dentro del alcance de la NIIF 2, las operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la NIC 17, y las mediciones que tienen algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.

Nivel 2: Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Insumos son datos no observables para el activo o pasivo.

Los importes de las notas a los estados financieros están expresados en miles de U.S. dólares, excepto cuando se especifique lo contrario.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

2.4 Efectivo y bancos - Incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses.

2.5 Propiedades y equipos:

2.5.1 Medición en el momento del reconocimiento - Las partidas de propiedades y equipos se miden inicialmente por su costo.

El costo de propiedades y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento.

2.5.2 Adquisiciones de propiedades y equipo:

- Los activos nuevos serán depreciados de conformidad al Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno:
 - a) Inmuebles (excepto terrenos), naves, aeronaves, barcasas y similares 5% anual.
 - b) Instalaciones, maquinarias, equipos y muebles 10% anual.
 - c) Vehículos, equipos de transporte y equipos camineros móvil 20% anual.
 - d) Equipos de cómputo y software 33% anual.
- La propiedad, planta y equipo se registrará acorde a la fecha de la factura de compra o liquidación de aduanas en caso de importación.
- La Norma Internacional de Contabilidad 16, establece el tratamiento para la contabilización de la propiedad, planta y equipo; esta norma sirve para conocer el tratamiento de la inversión que se ha hecho, así como los cambios que se han presentado por deterioro, obsolescencia, desapropiación o por un intercambio de la propiedad, planta y equipo; se establece semestralmente el registro de las depreciaciones y además se considerará el valor de compra como mínimo de \$10,000.00 en función a las condiciones establecidas para su medición.

2.5.3 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo - Después del reconocimiento inicial, las propiedades y equipos son registradas al costo menos la depreciación acumulada.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

2.5.4 Método de depreciación y vidas útiles - El costo de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación, se presentan las principales partidas de propiedades y equipos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<u>Ítem</u>	<u>Vida útil (en años)</u>
Equipo caminero	5
Vehículos	5

2.6 Activos intangibles -

2.6.1 Activos intangibles adquiridos de forma separada - Son registrados al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada.

Se considerará, para el reconocimiento como activo intangible, el valor de compra como mínimo de \$10,000.00 en función a las condiciones establecidas para su medición.

La vida útil estimada, valor residual y método de amortización son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

2.6.2 Baja de activos intangibles - Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición.

Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja en libros de un activo intangible son medidas como la diferencia entre los ingresos netos provenientes de la venta y el importe en libros del activo se reconocen en el resultado del período al momento en que el activo es dado de baja.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, no se produjeron bajas de los activos intangibles.

2.7 Ingresos diferidos - Las transacciones por las cuales la Sucursal recibe efectivo tales como anticipos por servicios en proceso de prestación; y las condiciones para el reconocimiento de ingresos no se han cumplido, son registradas como Ingresos diferidos.

Estos ingresos diferidos se reconocen en resultados en la medida que se prestan los servicios.

2.8 Reconocimiento de ingresos - Se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Sucursal pueda otorgar.

2.8.1 Prestación de servicios - Los ingresos por avances de obra en el proyecto “Ejecución de Obra para Destape a Cielo Abierto en la fase de construcción del proyecto minero Mirador de explotación y beneficio de 20 millones de T/A en Ecuador” se reconocen sobre la base de lo realizado. Los ingresos por servicios son reconocidos en base a los servicios prestados; ningún ingreso es reconocido si existe una incertidumbre significativa respecto a la recuperación de la consideración adeudada o de los costos asociados.

2.9 Costos y Gastos - Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.10 Compensación de saldos y transacciones - Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

2.11 Activos financieros - Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable y se presentan en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimientos originales inferiores a 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera, que se presentan como activos corrientes.

La Sucursal clasificará sus activos financieros en las siguientes categorías a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, cuentas por cobrar comerciales. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

2.12 Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados - Son instrumentos financieros mantenidos para negociar o designados a valor razonable en el reconocimiento inicial por la Administración de la Sucursal.

Los instrumentos de esta categoría se clasifican como activos corrientes y los cambios en su valor razonable se registran en resultados.

2.12.1 Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar - Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

2.13 Pasivos financieros - Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Sucursal tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

2.13.1 Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados -

Se clasifican como mantenidos para negociar al momento del reconocimiento inicial. Cualquier ganancia o pérdida surgida de la remediación del valor razonable se reconoce en el estado de resultados.

2.13.2 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar - Son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

2.13.3 Baja de un pasivo financiero - La Sucursal da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen sus obligaciones.

2.14 Contratos de construcción de proyectos en el extranjero - Los ingresos y costos relacionados con los contratos de construcción y la naturaleza de las actividades realizadas en el contrato de construcción, se determina como se deberán distribuir en diferentes periodos contables para la ejecución de los proyectos de construcción.

Debido al periodo largo de construcción y la inversión grande, el reconocimiento de los ingresos del contrato de construcción no se aplica al reconocimiento de ingresos por una vez al final del proyecto, sino al que se reconocen los ingreso y costos a plazos, es decir, los ingresos y gastos se reconocen uno a uno a finales de cada mes según el avance de obra. Y la pérdida estimada del contrato de construcción se reconoce inmediatamente como un gasto (si corresponde).

Considerando que hay muchas incertidumbres en los proyectos de construcción en el extranjero, como desastres naturales, factores políticos y varios cambios por partes de contratantes. De acuerdo con el principio de la prudencia contable, los soportes para determinar los ingresos del proyecto es que proporcione a la parte A una factura autorizada por la Administración Tributaria y cobre el pago del avance de la construcción. Es necesario enfatizar que la "Planilla de liquidación de obra" no puede servirse como el único soporte para la confirmación de ingresos, solo puede ser el soporte para emitir las facturas, porque la "Planilla de liquidación de obra" no puede determinar cien por cien que este beneficio económico puede fluir a la Sucursal.

2.15 Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas que son mandatoriamente efectivas en el año actual

Durante el año en curso, la Sucursal ha aplicado las siguientes modificaciones a las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y que son mandatoriamente efectivas a partir del 1 de enero del 2017 o posteriormente.

Modificaciones a la NIC 7: Iniciativa de Revelación

La Sucursal ha aplicado estas modificaciones por primera vez en el año en curso. Las modificaciones requieren que una entidad revele información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en las obligaciones derivadas de las actividades de financiación, incluyendo tanto los cambios que son en efectivo como aquellos que no son en efectivo.

La aplicación de estas modificaciones no ha tenido ningún impacto en los estados financieros de la Sucursal.

Modificaciones a la NIC 12: Reconocimiento de activos por impuestos diferidos de las pérdidas no realizadas

La Sucursal ha aplicado estas modificaciones por primera vez en el año en curso. Las enmiendas aclaran cómo una entidad debe evaluar si existirán suficientes ganancias fiscales futuras las cuales puedan ser utilizadas como diferencias temporales deducibles.

La aplicación de estas modificaciones no ha tenido ningún impacto en los estados financieros de la Sucursal, ya que la Administración de la Sucursal evalúa la suficiencia de las ganancias fiscales futuras de una manera que es consistente con estas modificaciones.

Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2014-2016

La Sucursal ha aplicado por primera vez en el año en curso las modificaciones a la NIIF 12 incluidas en las mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2014-2016. Las otras modificaciones incluidas en este paquete no son efectivas para el año en curso y no han sido adoptadas por la Sucursal.

NIIF 12 establece que una entidad no necesita revelar información financiera resumida de las participaciones en subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos que se clasifican (o que son incluidas en un grupo enajenable que es clasificado) como mantenido para la venta. Las enmiendas aclaran que esta es la única concesión como parte de los requerimientos de revelación de la NIIF 12 para esos intereses.

La aplicación de estas modificaciones no ha tenido ningún efecto en los estados financieros de la Sucursal, ya que ninguno de los intereses de la Sucursal en estas entidades está clasificados, o que son incluidos en un grupo enajenable que es clasificado, como mantenido para la venta.

ESPACIO EN BLANCO

2.16 Normas nuevas y revisadas emitidas, pero aún no efectivas - La Sucursal no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas, pero aún no son efectivas:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir de períodos que inicien en o después de</u>
NIIF 9	Instrumentos financieros	Enero 1, 2018
NIIF 15	Ingresos procedentes de contratos con clientes (y respectivas aclaraciones)	Enero 1, 2018
NIIF 16	Arrendamientos	Enero 1, 2019
Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28	Venta o Aportación de Bienes entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto	Fecha a ser determinada
Modificaciones a la NIC 28	Participaciones de Largo Plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos	Enero 1, 2019
Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2014 - 2016	Enmiendas a la NIIF 1 y NIC 28	Enero 1, 2018
CINIIF 23	La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias	Enero 1, 2019

NIIF 9: Instrumentos financieros

La NIIF 9 emitida en noviembre del 2009, introdujo nuevos requisitos para la clasificación y medición de activos financieros. Esta norma se modificó posteriormente en octubre del 2010 para incluir los requisitos para la clasificación y medición de pasivos financieros, así como su baja en los estados financieros, y en noviembre del 2013, incluyó nuevos requisitos para la contabilidad de cobertura general. En julio del 2014, se emitió otra versión revisada de la NIIF 9, principalmente para incluir lo siguiente:

- Requerimientos de deterioro para activos financieros y,
- Modificaciones limitadas a los requisitos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a “valor razonable con cambios en otro resultado integral”, para ciertos instrumentos deudores simples.

Los requisitos claves de la NIIF 9:

- Todos los activos financieros que se clasifican dentro del alcance de la NIIF 9, se reconocerán posteriormente a su costo amortizado o valor razonable.
- En la medición de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, la NIIF 9 requiere que el importe generado por cambio en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del referido pasivo se presente en otro resultado integral, a menos que, el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral genere una asimetría contable en el resultado del período.

- Respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 establece un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, contrario al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIC 39. El modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial.
- La NIIF 9 mantiene los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura, que en la actualidad se establecen en la NIC 39. De conformidad con la NIIF 9, los tipos de transacciones elegibles para la contabilidad de cobertura son mucho más flexibles, específicamente, al ampliar los tipos de instrumentos que se clasifican como instrumentos de cobertura y los tipos de componentes de riesgo de partidas no financieras elegibles para la contabilidad de cobertura.

Con base en un análisis de los activos y pasivos financieros de la Sucursal al 31 de diciembre de 2017, considerando los hechos y circunstancias que existan a esa fecha, la administración de la Sucursal ha evaluado el impacto de la NIIF 9 en los estados financieros de la siguiente manera:

Clasificación y medición

- Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por pagar y las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar registrados a su costo amortizado tal como se describe en la nota 5 y nota 8, respectivamente, son mantenidos dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el saldo del capital pendiente. En consecuencia, éstos activos y pasivos financieros seguirán siendo medidos posteriormente a costo amortizado en la aplicación de la NIIF 9.

Deterioro

Los activos financieros medidos a costo amortizado estarán sujetos a la evaluación de deterioro de acuerdo con NIIF 9.

La Sucursal espera aplicar el enfoque simplificado para reconocer las pérdidas de crédito esperadas por todo el plazo del activo para sus cuentas por cobrar comerciales según sea requerido o permitido por la NIIF 9. En consecuencia, la Administración de la Sucursal espera reconocer las pérdidas de crédito esperadas para todo el plazo y por 12 meses para estos activos, respectivamente.

En general, la Administración prevé que la aplicación del modelo de pérdida de crédito esperada de la NIIF 9 dará lugar a un reconocimiento más temprano de las pérdidas de crédito para los activos financieros respectivos y se incrementará el valor de la pérdida reconocida para estos activos.

NIIF 15: Ingresos procedentes de contratos con los clientes

La NIIF 15 establece un solo modelo extenso y detallado que deben utilizar las entidades en el registro y reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes. La NIIF 15 reemplazará el actual lineamiento de reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 Ingresos, la NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones respectivas en la fecha en que entre en vigencia.

El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso en la medida que represente la transferencia de bienes o servicios establecidos contractualmente a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de esos bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de 5 pasos para contabilizar el ingreso:

Paso 1: identificar el contrato con los clientes.

Paso 2: identificar las obligaciones de ejecución o desempeño en el contrato.

Paso 3: determinar el precio de la transacción.

Paso 4: distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución del contrato.

Paso 5: reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación de ejecución.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o en la medida que) se satisfaga una obligación de ejecución, es decir, cuando el “control” de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular es transferido al cliente. Se han añadido muchos más lineamientos detallados en la NIIF 15 para poder analizar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

En abril 2016, el IASB emitió “Clarificaciones a la NIIF 15” en relación a la identificación de obligaciones de ejecución, consideraciones de principal versus agente, así como una guía de aplicación para licencias.

El Sucursal reconoce ingresos principalmente por la fiscalización de obras “Minas Francisco”.

La Administración de la Sucursal ha evaluado preliminarmente que la fiscalización de obras puede representar obligaciones de desempeño separadas y, en consecuencia, los ingresos serán reconocidos para cada una de estas obligaciones de desempeño cuando el control sobre los servicios correspondientes se transfiere al cliente. Esto es similar a los principios de reconocimiento bajo NIC 18 con respecto de los componentes separados de ingresos. En adición, a pesar de que NIIF 15 requiere que el precio de la transacción es asignado a las diferentes obligaciones de desempeño sobre una base de precios relativos de venta independientes, la Administración espera que la asignación de los ingresos a las diferentes obligaciones de desempeño no sea significativamente diferente de lo que está determinado actualmente.

Además de proporcionar más extensas revelaciones sobre las transacciones de ingresos de la Sucursal, la Administración anticipa que la aplicación de la NIIF 15 no tendrá un impacto significativo en la situación financiera y / o resultados de la Sucursal; sin embargo, sus efectos aún no han sido cuantificados.

NIIF 16: Arrendamientos

La NIIF 16 introduce un modelo integral para la identificación de contratos de arrendamiento y tratamiento contable para arrendador y arrendatario, la NIIF 16 reemplaza la actual guía de arrendamientos incluida en la NIC 17 e interpretaciones relacionadas.

NIIF 16 diferencia entre arrendamientos y contratos de servicio sobre la base de si un activo identificado es controlado por el cliente. La diferenciación entre arrendamiento operativo y arrendamiento financiero ha sido eliminada para la contabilidad del arrendador y es reemplazada por un modelo en el cual el derecho de uso del activo y su correspondiente pasivo tiene que ser reconocido por el arrendador para todos los arrendamientos, excepto los arrendamientos de corto plazo y aquellos con un valor bajo de activo.

El derecho de uso del activo es inicialmente medido al costo y subsecuentemente medido al costo (sujeto a ciertas excepciones) menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, ajustado por cualquier remediación del pasivo del arrendatario. El pasivo del arrendatario es inicialmente medido al valor presente de los pagos del arrendamiento que no son pagados a esa fecha. Posteriormente el pasivo del arrendatario es ajustado por intereses y pagos, así como el impacto de las modificaciones al arrendamiento, entre otros.

En adición, la clasificación de los flujos de caja de los pagos por arrendamientos operativos de acuerdo con NIC 17 son presentados como flujos de caja de actividades de operación, mientras que de acuerdo con el modelo de NIIF 16 los pagos por arrendamiento serán divididos en principal e interés los cuales serán presentados como flujos de caja de actividades de financiamiento y de operación, respectivamente.

En contraste a la contabilidad del arrendatario, la NIIF 16 sustancialmente mantiene los requerimientos de NIC 17 para la contabilidad del arrendador y continúa con el requerimiento de clasificar el arrendamiento como operativo o financiero. Extensas revelaciones son requeridas con NIIF 16.

Al 31 de diciembre de 2017, la Sucursal tiene compromisos de arrendamiento operativo; sin embargo, los efectos de la aplicación de la NIIF 16 no han sido cuantificados.

Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28: Venta o Aportación de Activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto

Las modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28 se refieren a situaciones en las que hay una venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. Específicamente se establece que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contenga un negocio, en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que se contabilicen utilizando el método de participación, se reconocen en el resultado de la controladora sólo en la proporción de la participación de los inversionistas no relacionados en esa asociada o negocio conjunto. De igual forma, las ganancias y pérdidas resultantes de la remediación a valor razonable de las inversiones retenidas en alguna subsidiaria anterior (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabilice según el método de participación) se reconocen en el resultado de la anterior controladora sólo en la proporción de la participación de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

La fecha efectiva de las modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 aún no ha sido determinada, sin embargo, la aplicación anticipada es permitida. La Administración de la Sucursal no prevé que la aplicación de estas modificaciones en el futuro tenga un impacto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

Modificaciones a la NIC 28: Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos

Las modificaciones establecen que una entidad aplicará también la NIIF 9 a otros instrumentos financieros en una asociada o negocio conjunto a los que no aplica el método de la participación. Estos incluyen las participaciones de largo plazo que, en esencia, forman parte de la inversión de la entidad en una asociada o negocio conjunto.

La Administración de la Sucursal anticipa que la aplicación de estas modificaciones no tendrá un impacto en los estados financieros de la Sucursal en períodos futuros.

Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2014 - 2016

Las mejoras anuales incluyen enmiendas a la NIIF 1 y la NIC 28 que aún no son obligatoriamente efectivas para la Sucursal.

Las enmiendas a la NIC 28 aclaran que la opción para una entidad de capital riesgo y otras entidades similares de medir las inversiones en asociadas y negocios conjuntos a valor razonable a través de resultados está disponible por separado para cada una asociada o negocio conjunto, y que la elección debe hacerse en el reconocimiento inicial de la asociada o negocio conjunto. Con respecto a la opción para que una entidad que no es una entidad de inversión para retener la medición del valor razonable aplica para sus asociadas y negocios conjuntos que son entidades de inversión cuando se aplica el método de la participación, las modificaciones hacen una aclaración similar que esta opción está disponible para cada entidad de inversión asociada o negocio conjunto. Las modificaciones se aplican de forma retrospectiva permitiéndose la aplicación anticipada.

Tanto las modificaciones a la NIIF 1 y la NIC 28 son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. La Administración de la Sucursal estima que la aplicación de las modificaciones en el futuro no tendrá ningún impacto en los estados financieros de la Sucursal dado que no es ni una entidad que adopta por primera vez las NIIF ni una organización de capital de riesgo.

CINIIF 23: La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias

Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. Establece que una entidad determinará si considerar cada tratamiento impositivo incierto por separado o en conjunto con otro u otros tratamientos impositivos inciertos sobre la base del enfoque que mejor prediga la resolución de la incertidumbre. Adicionalmente, establece que una entidad considerará si es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto y reflejará el resultado de dicha evaluación en la determinación de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

La Administración de la Sucursal anticipa que la aplicación de esta interpretación podría tener un impacto en los estados financieros de la Sucursal; sin embargo, no es posible determinar los efectos hasta que un análisis detallado haya sido completado.

3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Sucursal ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

3.1 Deterioro de activos - A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sucursal no ha identificado deterioro de activos.

3.2 Estimación de vidas útiles de la propiedad, planta y equipos - La estimación de las vidas útiles se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.5.3.

4. EFECTIVO Y BANCOS

El efectivo y bancos como se muestra en el estado de flujo de efectivo puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
Cajas	14,383	1,068
Banco Internacional S.A.	1,917,961	1,223,903
Banco Pichincha C.A.	<u>1,015,280</u>	<u>-</u>
Total	<u>2,947,624</u>	<u>1,224,971</u>

5. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
<i>Cuentas por cobrar comerciales:</i>		
Provisión de planillas (1)	<u>4,678,932</u>	<u>3,486,722</u>

Otras cuentas por cobrar:

Anticipo a proveedores (2)	1,193,395	81,185
Servicios y pagos anticipados	7,719	3,181
Otros	<u>51,806</u>	<u>-</u>
Total	<u>5,931,852</u>	<u>3,571,088</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2017, la Sucursal determinó que existe un avance parcial en los trabajos de su responsabilidad, sin embargo, estos trabajos no han podido ser facturados a Ecuacorriente S.A. - ECSA por un valor de USD\$4,678,932. Esto debido a retrasos en la verificación del avance, situaciones climáticas adversas y posibles nuevos requerimientos y permisos que va a requerir el cliente (licencias y permisos ambientales), asunto que retrasa la facturación.
- (2) Al 31 de diciembre de 2017, el saldo del anticipo a proveedores se compone principalmente del anticipo otorgado a CHINA NATIONAL HEAVY DUTY TRUCK GROUP INTERNATIONAL LIMITED por US\$1,06 millones para la importación de volquetas según Contrato de Compraventa de Volquetas MLDZZ20170820, cuyas cláusulas principales se resumen en la Nota 16.

6. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2017. La Sucursal mantiene un saldo por fondos de garantías por un valor de USD\$1,806,985 generados según la cláusula de Fondos de Garantía dentro del Anexo D del Contrato "Ejecución de Obra para Destape a Cielo Abierto en la fase de construcción del proyecto minero Mirador de explotación y beneficio de 20 millones de T/A en Ecuador", cuyas cláusulas principales se resumen en la Nota 1, el cual estipula que desde la primera planilla, se descontará el 5% del valor de cada planilla que servirá como fondo de garantía y se devolverá cuando se cumpla el plazo de garantía de la obra sin intereses.

7. PROPIEDADES Y EQUIPOS

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
Costo o valuación	4,137,837	69,731
Depreciación acumulada y deterioro	<u>(151,217)</u>	<u>(1,667)</u>
Total	<u>3,986,620</u>	<u>68,064</u>
<i>Clasificación:</i>		
Equipo caminero	3,893,645	-
Vehículos	<u>92,975</u>	<u>68,064</u>
Total	<u>3,986,620</u>	<u>68,064</u>

Los movimientos del costo y depreciación acumulada de propiedades y equipos fueron como sigue:

	<u>Equipo caminero</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Total</u>
<u>Costo:</u>			
Saldos al 31 de diciembre del 2016	-	69,731	69,731
Adquisiciones (1)	<u>4,027,909</u>	<u>40,197</u>	<u>4,068,106</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2017	<u>4,027,909</u>	<u>109,928</u>	<u>4,137,837</u>
<u>Depreciación acumulada:</u>			
Saldos al 31 de diciembre del 2016	-	(1,667)	(1,667)
Gasto por depreciación	<u>(134,264)</u>	<u>(15,286)</u>	<u>(149,550)</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2017	<u>(134,264)</u>	<u>(16,953)</u>	<u>(151,217)</u>
Saldos netos al 31 de diciembre del 2016	<u>-</u>	<u>68,064</u>	<u>68,064</u>
Saldos netos al 31 de diciembre del 2017	<u>3,893,645</u>	<u>92,975</u>	<u>3,986,620</u>

(1) La Sucursal adquirió 5 excavadoras mediante importación desde China, con fecha 27 de octubre del 2017, adquirida a su Casa Matriz-China Railway 19th Bureau Group CO.,LTD por un valor de USD\$4,027,909.

8. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
Cuentas por pagar comerciales:		
Compañías relacionadas (Ver Nota 15)	7,730,360	-
Proveedores locales	2,465,066	229,114
Proveedores del exterior	71,867	-
Otros	<u>109</u>	<u>-</u>
Total	<u>10,267,402</u>	<u>229,114</u>
	-	-
<i>Clasificación:</i>		
Corriente	2,671,480	229,114
No corriente	<u>7,595,922</u>	<u>-</u>
Total	<u>10,267,402</u>	<u>229,114</u>

9. OBLIGACIONES ACUMULADAS

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
Sueldos y salarios por pagar	441,255	50,783
Beneficios sociales	173,713	20,801
Participación trabajadores por pagar	4,317	-
Otras	<u>80</u>	<u>-</u>
Total	<u>619,365</u>	<u>71,584</u>

10. INGRESOS DIFERIDOS

Al 31 de diciembre del 2017, La Sucursal mantiene un saldo por ingresos diferidos por un valor de USD\$4,678,932, por la existencia de un avance parcial en los trabajos de responsabilidad de la Sucursal, sin embargo, estos trabajos no han podido ser facturados a Ecuacorriente S.A. ECSA debido a retrasos en la verificación del avance, situaciones climáticas adversas y posibles nuevos requerimientos y permisos que va a requerir el cliente (licencias y permisos ambientales), asunto que retrasó la facturación.

ESPACIO EN BLANCO

11. IMPUESTOS

11.1 Activos y pasivos del año corriente

	31/12/2017	31/12/2016
<i>Activos por impuesto corriente:</i>		
Crédito tributario IVA	652,158	270
Retenciones del impuesto a la renta	2,000	53,977
Crédito tributario ISD	-	-
Total	654,158	54,247
<i>Pasivos por impuestos corrientes:</i>		
Impuesto a la renta por pagar	241,455	-
Impuesto al Valor Agregado -IVA por pagar y Retenciones	77,495	403,517
Total	318,950	403,517

11.2 Conciliación tributaria contable del impuesto a la renta corriente - Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

	31/12/2017	31/12/2016
Utilidad / Pérdida según estados financieros antes de impuesto a la renta	28,778	(7,926)
Participación trabajadores	(4,317)	-
Gastos no deducibles locales	14,044	2,504
Gastos no deducibles del exterior	3,038,044	-
Deducciones adicionales	(240,440)	-
Utilidad gravable	2,836,109	(5,422)
Impuesto a la renta causado 22% e Impuesto a la renta corriente cargado a resultados (1)	623,944	-
Anticipo calculado (2)	-	-

- De conformidad con disposiciones legales, el impuesto a la renta se determina con la tarifa del 22% sobre las utilidades sujetas a distribución, y del 12% sobre las utilidades sujetas a capitalización.
- A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias.

- Las sociedades recién constituidas, las inversiones nuevas reconocidas de acuerdo al Código de la Producción, Comercio e Inversiones (31 de diciembre de 2010), las personas naturales obligadas a llevar contabilidad y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad, que iniciaren actividades, estarán sujetas al pago de este anticipo después del quinto año de operación efectiva.

11.3 Movimiento de la provisión para impuesto a la renta

	Año terminado	
	31/12/2017	31/12/2016
Saldos al comienzo del año	(53,977)	-
Provisión del año	623,944	-
Pagos efectuados	(328,512)	(53,977)
Saldos al fin del año	241,455	(53,977)

Pagos Efectuados - Corresponde al anticipo pagado y retenciones en la fuente.

11.4 Aspectos Tributarios

El 29 de diciembre del 2017, se emitió la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera, a continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

- Serán considerados deducibles para el cálculo del impuesto a la renta los pagos por desahucio y jubilación patronal, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores (deducibles o no).
- Se incrementa la tarifa de impuesto a la renta para sociedades al 25%, y cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, o cuando la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, la tarifa será la correspondiente a sociedades más 3 puntos porcentuales. Se debe demostrar que el beneficiario efectivo no es un titular nominal o formal bajo régimen jurídico específico.
- Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta, del rubro de gastos deducibles se pueden disminuir los gastos por sueldos y salarios, decimotercera y decimocuarta remuneraciones, aportes patronales y los valores de gastos incrementales por generación de nuevo empleo y la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura y generar un mayor nivel de producción.
- El Servicio de Rentas Internas podrá devolver total o parcialmente el excedente entre el anticipo pagado y el impuesto a la renta causado, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto.

- No será deducible del impuesto a la renta y no será crédito tributario, el IVA en compras realizadas en efectivo superiores a US\$1,000 (anteriormente US\$5,000).
- La nómina de los administradores, representantes legales y socios o accionistas, que se envía anualmente a la Superintendencia de Compañías debe incluir tanto los propietarios legales como los beneficiarios efectivos, atendiendo a estándares internacionales de transparencia en materia tributaria y de lucha contra actividades ilícitas.
- Los representantes legales, desde el 01 de septiembre de 2017, serán afiliados en el código 109 del sistema del IESS. Los ingresos percibidos por el representante legal es la materia gravada y generará una aportación del 17,6%. Se considerarán deducibles de acuerdo a la circular NAC-DGECCGC14-00002 del 12 de febrero del 2014 los sueldos, salarios u honorarios pagados a los representantes legales si estos fueron aportados al IESS por la sociedad o empresa.

11.5 Precios de transferencia

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas, dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$15 millones, están obligados a presentar el estudio de Precios de Transferencia que determine si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia. El importe acumulado de las operaciones de la Sucursal con partes relacionadas durante el año 2017, no supera el importe acumulado mencionado.

12. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

- 12.1 Gestión de riesgos financieros** - En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Sucursal está expuesto a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La Sucursal dispone de una organización y de sistemas de información, administrados, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer a los accionistas medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta La Sucursal, una caracterización y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de La Sucursal, si es el caso.

- 12.1.1 Riesgo de crédito** - El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Sucursal.

- 12.1.2 Riesgo de liquidez** - La Sucursal ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión de liquidez de la Sucursal.

12.1.3 Riesgo de capital - La Sucursal gestiona su capital asignado para asegurar en capacidad de continuar como empresa en marcha.

12.2 Categorías de instrumentos financieros - El detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos por la Sucursal es como sigue:

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
<i>Activos financieros:</i>		
Costo amortizado:		
Efectivo y bancos (Nota 4)	2,947,624	1,224,971
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar (Nota 5)	5,931,852	3,571,088
Otros activos financieros (Nota 6)	<u>1,806,985</u>	<u>-</u>
Total	<u>10,686,461</u>	<u>4,796,059</u>
<i>Pasivos financieros:</i>		
Costo amortizado:		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar y total (Nota 8)	<u>10,267,402</u>	<u>229,114</u>

13. PATRIMONIO

13.1 Capital asignado – Los Directores han considerado aprobar el establecimiento de una sucursal de CHINA RAILWAY 19 BUREAU GROUP CORPORATION en la República del Ecuador con un capital de USD\$50,000.

13.2 Déficit acumulado - Un resumen del déficit acumulado es como sigue:

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
Déficit acumulado	(7,927)	-
Resultado del Ejercicio	<u>(599,483)</u>	<u>(7,926)</u>
Total	<u>(607,410)</u>	<u>(7,926)</u>

ESPACIO EN BLANCO

14. COSTOS DE OPERACIÓN

Un resumen de los costos de operación de la Sucursal es como sigue:

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
Servicios de construcción	12,679,922	297,775
Transporte	6,269,597	48,483
Alquileres	4,416,863	160,029
Servicios de consultoría de gestión de ingeniería	3,780,000	-
Beneficios a los empleados	1,319,502	36,543
Suministros, materiales y repuestos	907,877	328,570
Viajes	210,585	71,825
Depreciaciones Equipo caminero	134,264	-
Menaje, campamento y costo	96,501	7,980
Otros costos	<u>94,126</u>	<u>-</u>
Total	<u><u>29,909,237</u></u>	<u><u>951,205</u></u>

15. SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

	Compra de bienes y servicios ... Año terminado ... <u>31/12/2017</u> <u>31/12/2016</u> (en U.S. dólares)	
China Railway 19 Bureau Group Co., Ltd.	4,027,909	-
China Railway 19 Bureau Group Mining Invest. Co., Ltd.	3,780,000	-
CRCC 14TH Bureau Group Co., Ltd.	<u>854,708</u>	<u>-</u>
Total	<u><u>8,662,617</u></u>	<u><u>-</u></u>

	Saldos adeudados a Compañías relacionadas ... Año terminado ... <u>31/12/2017</u> <u>31/12/2016</u> (en U.S. dólares)	
China Railway 19 Bureau Group Co., Ltd.	3,815,922	-
China Railway 19 Bureau Group Mining Invest. Co., Ltd.	3,780,000	-
CRCC 14TH Bureau Group Co., Ltd.	<u>134,437.87</u>	<u>-</u>
Total	<u><u>7,730,360</u></u>	<u><u>-</u></u>

**Compensación del personal clave de la gerencia
Representante legal:**

	<u>31/12/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
	(en U.S. dólares)	
Beneficios a corto plazo y total	<u>38,835</u>	<u>-</u>

16. COMPROMISOS

A continuación, se detallan los contratos y subcontratos, suscritos;

16.1 CONTRATO N. CRCC19.2016.001 SUBCONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA PARA EL TANQUE DE SEDIMENTO EN EL ÁREA DE MINA Y OBRA DE TANQUE DE SEDIMENTO EN LA ESCOMBRERA DE PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO MINERO MIRADOR DE EXPLOTACIÓN EN ECUADOR

Objeto. - El 23 de septiembre del 2016, comparecen por una parte CHINA RAILWAY 19 BUREAU GROUP CORPORATION y por otra parte CRCC 4.TH. BUREAU GROUP ECUADOR CO. LTD., quienes en forma libre y voluntaria celebran el presente contrato. La ejecución de la obra incluye todos y cada uno de los trabajos necesarios, de acuerdo con los planos, especificaciones técnicas, y demás documentos.

Plazo. - El plazo del contrato es de 45 días calendario a partir de la fecha de inicio.

El Contratista podrá solicitar extensión del plazo en caso de retraso por las siguientes causas:

- Una variación de acuerdo con lo establecido.
- Un retraso imputable a autoridades.
- Un retraso o impedimento atribuible a ECSA, representantes de ECSA u otro contratista en el sitio o reconocido por los representantes de ECSA.

Monto del Contrato: US\$911,410.05 (más IVA)

Pagos y facturación. - Se elabora las planillas mensuales del presente subcontrato en base a la cantidad de trabajo justificada y aprobada por el contratante de obra.

Para facturar el 90% por avance efectivo de obra, se descontará el 5% del valor del contrato facturado como anticipo según la metodología determinada. El 5% se facturará al suscribir el acta de entrega recepción provisional, y el 5% final se facturará al terminar el plazo de garantía de la obra.

ESPACIO EN BLANCO

16.2 CONTRATO N. CRCC 19.2016.02 SUBCONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA PARA EL CANAL DEL DESVÍO Y DIQUE AL PIE DEL TALUD DEL PROYECTO MINERO MIRADOR DE EXPLOTACIÓN EN ECUADOR

Objeto. - El 23 de septiembre del 2016, comparecen por una parte CHINA RAILWAY 19 BUREAAU GROUP CORPORATION y por otra parte CRCC14TH. BUREAU GROUP ECUADOR CO.LTD., quienes en forma libre y voluntaria celebran el presente contrato. La ejecución de la obra incluye todos y cada uno de los trabajos necesarios, de acuerdo con los planos, especificaciones técnicas, y demás documentos.

Plazo. - El plazo del contrato es de 45 días calendario a partir de la fecha de inicio.

El Contratista podrá solicitar extensión del plazo en caso de retraso por las siguientes causas:

- Una variación de acuerdo con lo establecido.
- Un retraso imputable a autoridades.
- Un retraso o impedimento atribuible a ECSA, representantes de ECSA u otro contratista en el sitio o reconocido por los representantes de ECSA.

Alcance. - Incluye la construcción del acceso constructivo, excavación, base de bloques y gravas mezcladas, alcantarilla corrugada, canal del desvío y dique al pie del talud.

Monto del Contrato: US\$1,273,699.47 (incluye IVA)

Pagos y facturación. - Se elabora las planillas mensuales del presente subcontrato en base a la cantidad de trabajo justificada y aprobada por el contratante de obra. Para facturar el 90% por avance efectivo de obra, se descontará el 5% del valor del contrato facturado como anticipo según la metodología determinada. El 5% se facturará al suscribir el acta de entrega recepción provisional, y el 5% final se facturará al terminar el plazo de garantía de la obra.

16.3 CONTRATO N. CRCC19.2016-003 SUBCONTRATO DE CUNETAS Y CANALES DEL PROYECTO MINERO MIRADOR DE EXPLOTACIÓN EN ECUADOR.

Objeto. – El 12 de octubre del 2016, comparecen por una parte CHINA RAILWAY 19 BUREAAU GROUP CORPORATION y por otra parte CHINA FIJAIN YIXING CIA. LTDA., quienes en forma libre y voluntaria celebran el presente contrato. La ejecución de la obra incluye todos y cada uno de los trabajos necesarios, de acuerdo con los planos, especificaciones técnicas, y demás documentos.

Plazo. - El plazo del contrato es de 90 días calendario a partir de la fecha de inicio.

El Contratista podrá solicitar extensión del plazo en caso de retraso por las siguientes causas:

- Una variación de acuerdo con lo establecido.
- Un retraso imputable a autoridades.
- Un retraso o impedimento atribuible a ECSA, representantes de ECSA u otro contratista en el sitio o reconocido por los representantes de ECSA.

Alcance. - Incluye el acceso constructivo, desbroce, excavación de canal, ajuste, acabado del mortero y curado.

Monto del Contrato: US\$225,720.00 (incluye IVA)

Pagos y facturación. - Se elabora las planillas mensuales del presente subcontrato en base a la cantidad de trabajo justificada y aprobada por el contratante de obra.

Para facturar el 90% por avance efectivo de obra, se descontará el 5% del valor del contrato facturado como anticipo según la metodología determinada. El 5% se facturará al suscribir el acta de entrega recepción provisional, y el 5% final se facturará al terminar el plazo de garantía de la obra.

16.4 CONTRATO N. CRCC19.2016-004 SUBCONTRATO DE EJECUCIÓN DE VÍAS PARA EL DESTAPE A CIELO ABIERTO DEL PROYECTO MINERO MIRADOR DE EXPLOTACIÓN EN ECUADOR.

Objeto. - El 12 de noviembre del 2016, comparecen por una parte CHINA RAILWAY 19 BUREAU GROUP CORPORATION y por otra parte CHINA FIJAIN YIXING CIA. LTDA., quienes en forma libre y voluntaria celebran el presente contrato. La ejecución de la obra incluye todos y cada uno de los trabajos necesarios, de acuerdo con los planos, especificaciones técnicas, y demás documentos.

Plazo. - El plazo del contrato es de 143 días calendario a partir de la fecha de inicio.

El Contratista podrá solicitar extensión del plazo en caso de retraso por las siguientes causas:

- Una variación de acuerdo con lo establecido.
- Un retraso imputable a autoridades.
- Un retraso o impedimento atribuible a CRCC19, representantes de CRCC19 u otro contratista en el sitio o reconocido por los representantes de CRCC19.

Alcance. - Es el movimiento de tierra en el tramo k0+000 k2+767.7 de la Vía A,

Monto del Contrato: US\$1,942,677.82 (incluye IVA)

Pagos y facturación. - Se elabora las planillas mensuales del presente subcontrato en base a la cantidad de trabajo justificada y aprobada por el contratante de obra.

Para facturar el 90% por avance efectivo de obra, se descontará el 5% del valor del contrato facturado como anticipo según la metodología determinada. El 5% se facturará al suscribir el acta de entrega recepción provisional, y el 5% final se facturará al terminar el plazo de garantía de la obra.

16.5 CONTRATO N. CRCC19.2016-006 SUBCONTRATO DE ESCOMBRERA DE ARRANQUE LIMPIEZA DE CAPA ORGÁNICA DEL PROYECTO MINERO MIRADOR DE EXPLOTACIÓN EN ECUADOR.

Objeto. - El 11 de noviembre del 2016, comparecen por una parte CHINA RAILWAY 19 BUREAAU GROUP CORPORATION y por otra parte ZRAFPHCO &WI SOLUCIONES S.A., quienes en forma libre y voluntaria celebran el presente contrato. La ejecución de la obra incluye todos y cada uno de los trabajos necesarios, de acuerdo con los planos, especificaciones técnicas, y demás documentos.

Plazo. - Para el cronograma mensual de la obra, se debe estar de acuerdo con el criterio del contratante.

El Contratista podrá solicitar extensión del plazo en caso de retraso por las siguientes causas:

- Una variación de acuerdo con lo establecido.
- Un retraso imputable a autoridades.
- Un retraso o impedimento atribuible a ECSA, representantes de ECSA u otro contratista en el sitio o reconocido por los representantes de ECSA.

Alcance. - Incluye el Vía-capa básica de gravas mezcladas, Vía-capa rodadura de gravas, Canal del banco, Capa de filtración, Limpieza de capa orgánica, Transporte de tierra desalojadas, transporte aumentado de materiales excedentes de tierra y roca, construcción de piloto.

Monto del Contrato: US\$1,294,102.92 (incluye IVA)

Pagos y facturación. - Se elabora las planillas mensuales del presente subcontrato en base a la cantidad de trabajo real en el campo.

Para facturar el 90% por avance efectivo de obra, se descontará el 5% del valor del contrato facturado como anticipo según la metodología determinada. El 5% se facturará al suscribir el acta de entrega recepción provisional, y el 5% final se facturará al terminar el plazo de garantía de la obra.

16.6 CONTRATO N. CRCC1908-MLDTK-2017001 SUBCONTRATO DE LOS SERVICIOS LABORALES DE LA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA EN LA VÍA 3 (DK1+000) DEL PROYECTO MINERO MIRADOR DE EXPLOTACIÓN EN ECUADOR

Objeto. - El 22 de enero del 2017, comparecen por una parte CHINA RAILWAY 19 BUREAAU GROUP CORPORATION y por otra parte CONSTRUCTORA DAOBANG S.A., quienes en forma libre y voluntaria celebran el presente contrato. La ejecución de la obra incluye todos y cada uno de los trabajos necesarios, de acuerdo con los planos, especificaciones técnicas, y demás documentos.

Plazo. - Para el cronograma mensual de la obra, se debe estar de acuerdo con el criterio del contratante.

El Contratista podrá solicitar extensión del plazo en caso de retraso por las siguientes causas:

- Una variación de acuerdo con lo establecido.
- Un retraso imputable a autoridades.
- Un retraso o impedimento atribuible a ECSA representantes de ECSA u otro contratista en el sitio o reconocido por los representantes de ECSA.

Alcance. - Para el efecto, los detalles de la ejecución de la obra constarán en los planes generales de ejecución o en otros documentos que el Contratante provea al Contratista.

Monto del Contrato: US\$24,054.00 (incluye IVA)

Pagos y facturación. - Se elabora las planillas mensuales del presente subcontrato en base a la cantidad de trabajo real en el campo.

Para facturar el 90% por avance efectivo de obra, se descontará el 5% del valor del contrato facturado como anticipo según la metodología determinada. El 5% se facturará al suscribir el acta de entrega recepción provisional, y el 5% final se facturará al terminar el plazo de garantía de la obra.

16.7 CONTRATO N. CRCC19.2017-001 SUBCONTRATO DE ESCOMBRERA DE ARRANQUE LIMPIEZA DE CAPA ORGÁNICA DEL PROYECTO MINERO MIRADOR DE EXPLOTACIÓN EN ECUADOR

Objeto. - El 11 de noviembre del 2016, comparecen por una parte CHINA RAILWAY 19 BUREAU GROUP CORPORATION y por otra parte CONSTRUCTORA DAOBANG S.A., quienes en forma libre y voluntaria celebran el presente contrato. La ejecución de la obra incluye todos y cada uno de los trabajos necesarios, de acuerdo con los planos, especificaciones técnicas, y demás documentos.

Plazo. - Para el cronograma mensual de la obra, se debe estar de acuerdo con el criterio del contratante.

El Contratista podrá solicitar extensión del plazo en caso de retraso por las siguientes causas:

- Una variación de acuerdo con lo establecido.
- Un retraso imputable a autoridades.
- Un retraso o impedimento atribuible a ECSA, representantes de ECSA u otro contratista en el sitio o reconocido por los representantes de ECSA.

Alcance. - Incluye el Vía-capa básica de gravas mezcladas, Vía-capa rodadura de gravas, Canal del banco, Capa de filtración, Limpieza de capa orgánica, Transporte de tierras desalojadas, Transporte aumentado de materiales excedentes de tierra y roca, Construcción de piloto.

Monto del Contrato: US\$190,927.20 (incluye IVA)

Pagos y facturación. - Se elabora las planillas mensuales del presente subcontrato en base a la cantidad de trabajo real en el campo.

Para facturar el 90% por avance efectivo de obra, se descontará el 5% del valor del contrato facturado como anticipo según la metodología determinada. El 5% se facturará al suscribir el acta de entrega recepción provisional, y el 5% final se facturará al terminar el plazo de garantía de la obra.

16.8 CONTRATO DE COMPRAVENTA DE VOLQUETAS MLDZZ20170820

El 11 de septiembre del 2017, comparecen por una parte CHINA RAILWAY 19 BUREAU GROUP CORPORATION y por otra parte CHINA NATIONAL HEAVY DUTY TRUCK GROUP INTERNATIONAL LIMITED, quienes en forma libre y voluntaria celebran el presente contrato.

Plazo. - El plazo de entrega es de 90 días luego de la firma del contrato.

Objeto. - En base a los requisitos de Derecho contractual de la República Popular China y Leyes respectivos, se llega al mismo acuerdo sobre el contrato de volquetas que incluye diseño, fabricación, transporte completo, aduanación, liquidación de aduanas, certificado de productos, descarga de volquetas en sitio, póliza de seguro, instalación, prueba para este tipo de volquetas, documentación de certificación, venta de servicio, accesorios originales, documentos técnicos, inducción técnica.

Monto del Contrato: US\$3,540,000.00 (incluye IVA)

Pagos y facturación. - La compradora deberá cancelar los costos de volquetas, luego de la firma de contrato, dentro de 10 días laborales, se cancelará el 30% del valor contractual (1,06 millones) para el anticipo, luego de la recepción aprobada por la compradora, dentro de 7 días laborales, se cancelará 70% del valor contractual (2,47 millones).

16.9 CONTRATO DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN GCZX-20161005-01

El 25 de junio del 2016, comparecen por una parte CHINA RAILWAY 19 BUREAU GROUP CORPORATION y por otra parte CHINA RAILWAY 19TH BUREAU GROUP MINING INVESTMENT CO.LTD., quienes en forma libre y voluntaria celebran el presente contrato.

Plazo. - Desde el 25 de agosto de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2019. El servicio de consultoría de gestión de proyecto de construcción comenzará el 25 de junio del 2016 y terminará a los 360 días luego de que el contrato máster celebrado entre el cliente y la compañía constructora haya sido cumplida plenamente.

Objeto. - Gestión de proyectos de construcción, servicios de consultoría y otros servicios siguiendo el principio de igualdad, equidad e integridad de conformidad con la ley de contratos de la República Popular de China y otras leyes y reglamentos aplicables.

Monto del Contrato: US\$107,953,796.95 (sin IVA)

Pagos y facturación. - La consultora, antes del día 20 de cada mes, presentará al cliente solicitud de liquidación de honorarios de consultoría, en base a la cantidad de trabajo y el personal empleado.

17. CONTINGENCIAS

Con fecha 23 de mayo del 2018, la Sucursal, mantiene procesos judiciales, un detalle es como sigue:

1.- Investigación previa por el supuesto delito de alteración de evidencias, iniciado por la empresa LOGROÑOCORP S.A. en la Fiscalía del cantón El Panguí, signada con el número 190601817040007. Se estima que la denuncia sea archivada por parte de la Fiscalía dentro del presente ejercicio fiscal.

2.- Investigación previa por el supuesto delito de Lesiones, iniciado por Rodrigo Eliecer Maldonado Sánchez en la Fiscalía del cantón El Panguí, signada con el número 190601817060016. Se estima que la denuncia se archive dentro del presente ejercicio fiscal ya que no existe contingencias en contra de CRCC19.

18. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de emisión de los estados financieros (mayo 24 del 2018) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

19. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 han sido aprobados por la Administración de La Sucursal en 24 de mayo del 2018. En opinión de la Gerencia de la Sucursal, los estados financieros serán aprobados sin modificaciones.
